
Hacia un nuevo enfoque de la problemática financiera empresarial en Andalucía.

Joaquín GUZMÁN CUEVAS

1. Introducción.

Tradicionalmente, el comportamiento de las entidades financieras en la economía andaluza se ha observado con cierto recelo. Con frecuencia, se ha considerado, e incluso se ha planteado documentalmente, el papel más bien perjudicial que el sistema financiero ha ejercido respecto a la economía andaluza, en general, y a la financiación de sus empresas, en particular. La insuficiencia de recursos y las dificultades de acceso a los mismos se han configurado como el gran obstáculo para el desenvolvimiento y el desarrollo empresarial en la región y, unido a ello, algunas investigaciones empíricas llegaron a poner de manifiesto en los años setenta y ochenta¹ cómo a través de la gestión de canalización de fondos desde el ahorro hacia la inversión, los intermediarios financieros más importantes, banca privada y cajas de ahorros, acentuaban los desequilibrios interregionales en España y en concreto Andalucía salía particularmente perjudicada.

Este fenómeno de "descapitalización" de las economías regionales más atrasadas fue objeto de notable preocupación en los círculos políticos y académicos en unos tiempos en que se comenzaba a configurar el Estado de las Autonomías y simultáneamente, a partir de 1977, se iniciaba también lo que iba a ser un largo proceso de reforma de nuestro sistema financiero. Dicho proceso

de reforma, conducido en sus inicios por el profesor Fuentes Quintana, contempló de modo específico la incidencia de los flujos financieros en los desequilibrios territoriales y especialmente en lo referente a los coeficientes de inversión obligatoria de bancos y cajas de ahorros.

Con más de tres lustros de distancia, se puede afirmar que el proceso de reforma financiera está culminado y, sin embargo, la economía andaluza con su tejido empresarial siguen manteniendo sus posiciones en el conjunto nacional. Conviene, pues, realizar ahora algún balance analítico acerca de cómo ha afectado a la economía andaluza, y fundamentalmente a su aparato productivo, todo el proceso de transformación y liberalización del sistema financiero español. Para ello, vamos a realizar, en primer lugar, una aproximación al marco general de la financiación bancaria en España, en donde abordaremos breve y esquemáticamente las condiciones de acceso al crédito empresarial y su comparación con el escenario internacional; en segundo lugar, analizaremos el estado reciente de los flujos financieros nacionales respecto a Andalucía; en un tercer punto nos acercaremos a las características más relevantes de la estructura financiera de las empresas andaluzas en aras a abordar, en último lugar, la problemática financiera no tanto desde la óptica tradicional de la oferta de fondo, sino desde el lado de la demanda de las propias empresas.

1. Vid., entre otros, Cuadrado Roura, J.R. (1977): "Financiación Privilegiada al sector privado y desequilibrios regionales". *Información Comercial Española*, 526-527, y Guzmán, J. (1982): *El sistema financiero y el desarrollo económico regional. La actividad financiera en Andalucía*. Universidad de Sevilla.

2. El marco general de la financiación bancaria en España.

Que la disponibilidad de recursos financieros constituye un factor fundamental para el nacimiento y el desarrollo de las empresas productivas, parece algo incuestionable. En un entorno económico cada vez más internacionalizado o globalizado, esa disponibilidad financiera adquiere, si cabe, mayor importancia por las condiciones de competencia que exigen la extensión y el desarrollo de los mercados. Lógicamente, el concepto de "disponibilidad" encierra diversos aspectos tanto cualitativos como cuantitativos: facilidad de acceso, exigencias de garantías, coste crediticio, etc., lo cual, a efectos de realizar algún análisis comparativo con nuestro entorno económico, conlleva ciertas dificultades de medición. No obstante, en base a la evolución de los tipos de interés y de otros indicadores de carácter estimativo, podremos obtener una visión bastante aproximada acerca de las condiciones comparativas en que nuestro sector empresarial puede "disponer" de financiación bancaria.

Un claro exponente del diferencial del coste del crédito bancario que puede existir en España respecto a los países más significativos de la economía internacional, lo podemos obtener a partir de los datos del cuadro 1. Como es bien sabido, el tipo de interés del mercado interbancario no es el equivalente al coste del crédito, pero sí es un condicionante clave de éste, y a efectos comparativos internacionales adquiere una gran significación. Pues bien, a tenor de estos datos del cuadro 1, se desprenden dos tipos de consideraciones que creemos relevantes: a) pese a una evolución a la baja en los últimos años, España mantiene un diferencial al alza respecto a los países europeos, e incluso ese diferencial ha ido también en aumento; b) parece existir una cierta correlación inversa entre grado de desarrollo económico y los tipos de interés.

En efecto, a pesar de nuestro intenso proceso de liberalización financiera y nuestra plena integración en los mercados internacionales de capitales, parece existir algún factor o factores que nos impiden acercarnos a los modos de comportamiento, en materia financiera, de las economías más avanzadas de nuestro entorno. Pero si esta situación persiste en cuanto al precio del dinero, también ocurre algo similar respecto a otros indicadores de carácter más cualitativo. Tal es el caso de los indicadores financieros de competitividad que

elabora el World Economic Forum. Aunque, lógicamente, cualquier estimación de factores o aspectos escasamente cuantificables está sujeta a cierta reserva, los datos comparativos internacionales que recoge el cuadro 2 ponen igualmente de manifiesto que el sistema financiero español, en su conjunto, sufre de una seria "desventaja competitiva" respecto al espacio financiero natural que nos rodea y, consiguientemente, la mayor parte de nuestro sector empresarial, materializado fundamentalmente en pequeñas y medianas empresas con escasa proyección exterior, padece las consecuencias de esa "desventaja competitiva" financiera. Como veremos posteriormente, este hecho se hace aún más acusado para el caso particular de Andalucía, cuyas empresas necesitan de los recursos ajenos bancarios más que la media española, desde un punto de vista comparativo.

Pero ante esta situación de claras consecuencias negativas, es necesario preguntarse por las causas que la propician. ¿Por qué después de un largo proceso de reforma, modernización y redimensionamiento de nuestras entidades financieras persiste ese diferencial negativo? ¿Por qué, a pesar de un notable avance en nuestra ingeniería financiera?

Cuadro 1. Tipos de Interés¹ en la U.E., EE.UU. y Japón.

	1991	1992	1993
EE.UU.	5,8	3,6	3,1
Japón	7,2	4,4	2,9
Unión Europea	10,9	11,0	8,5
España	13,2	13,3	11,7
Alemania	9,1	9,4	7,2
Bélgica/Luxemburgo	9,2	9,3	8,1
Dinamarca	9,8	10,6	10,1
Francia	9,5	10,1	8,3
Reino Unido	11,5	9,4	5,7
Grecia	22,1	22,3	22,9
Irlanda	10,3	11,6	8,6
Italia	12,0	13,9	10,1
Países Bajos	9,2	9,2	6,7
Portugal	17,7	16,4	12,6

1. Tipos de Interés del mercado interbancario a tres meses.
Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

A nuestro juicio, las razones de fondo residen por un lado en la eficacia interna de gestión de nuestros intermediarios financieros. En efecto, es bien sabido que el sistema financiero español ha padecido durante muchos años las consecuencias del aislamiento y falta de integración en los mercados internacionales y, aunque la mayor apertura y liberalización, especialmente en el marco del espacio financiero europeo, ha mejora-

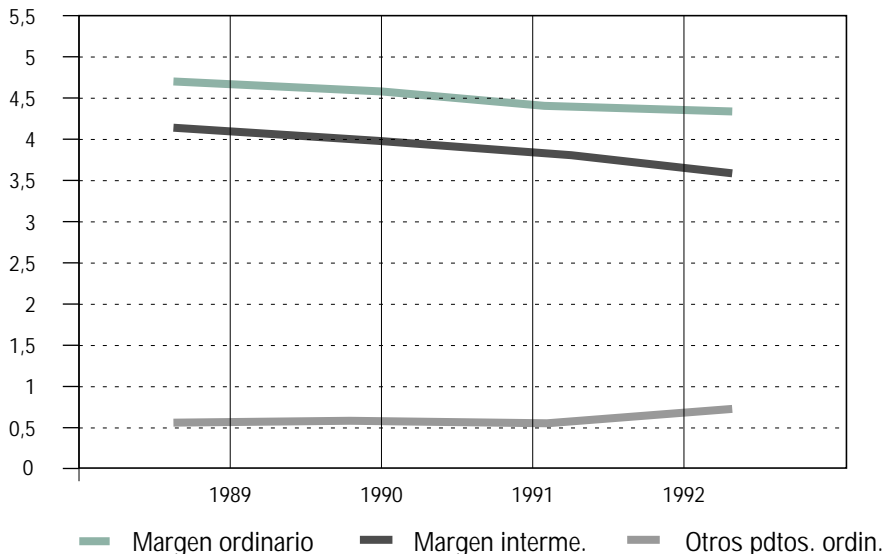
do sensiblemente la gestión de nuestras entidades financieras, todavía existe un diferencial apreciable en el margen de intermediación y margen ordinario respecto a la mayor parte de los países de nuestro entorno. En el gráfico 1 y en el cuadro 3, se puede obtener una apreciación general del progresivo, pero aún insuficiente, estrechamiento de estos márgenes en el sector financiero español.

Cuadro 2. Indicadores Financieros de Competitividad.

Indicadores	EE.UU.		Japón		Alemania		Francia		R. Unido		España	
	Val.	Rk*	Val.	Rk*	Val.	Rk*	Val.	Rk*	Val.	Rk*	Val.	Rk*
Facilidad de obtener Crédito (Valor alto indica mayor facilidad)	6	10	6,3	7	7,5	1	4,9	15	5,1	14	4,4	16
Coste del Capital (Valor bajo indica disuasión desarrollo empresarial)	7	2	7,8	1	5,3	10	2,9	15	5,8	7	1,5	20
Sofisticación Mercado Financiero (Valor bajo indica disuasión desarrollo empresarial)	8	1	7	9	7,1	8	6,4	14	7,7	3	5,1	17
Fondos obtenidos en mdos. inter. (Valor alto indica mayor facilidad)	1,06	19	2,12	14	1,06	20	2,41	12	3,4	7	0,82	22
Capital Riesgo (Valor bajo indica poco apoyo al desarrollo empresarial)	7,3	1	5,4	8	5,5	6	5,2	9	7,3	1	3,4	18

Rk* = Ranking de países.
Fuente: World Economic Forum (1993).

Gráfico 1. Margen de intermediación y margen ordinario.
Bancos y cajas de ahorro en España (% sobre ATM).



Fuente: Banco de España

Cuadro 3. Margen de intermediación y margen ordinario en países de la Unión Europea (1990)
(% sobre ATM).

Estado Miembro	Margen de Intermediación	Comisiones y otros productos ordinarios	Margen Ordinario
Alemania (8)	1,69	0,54	2,23
Reino Unido (7)	2,94	1,87	4,81
Francia (6)	1,70	0,73	2,43
Italia (6)	2,22	1,06	3,28
Países Bajos (3)	2,08	0,57	2,65
Bélgica (3)	2,05	0,54	2,59
Dinamarca (3)	2,33	0,46	2,79
Irlanda (3)	5,25	1,93	7,18
Grecia (3)	2,30	0,43	2,73
Portugal (3)	5,19	0,52	5,71
España (7)	4,08	0,92	5,00

Nota: Entre paréntesis, el número de bancos considerados.

Fuente: Actualidad Económica, sobre datos de A.E.B.

Pero, de otro lado, es necesario señalar que la "competitividad financiera" no solamente depende de la gestión de las distintas instituciones y entidades. El desarrollo de la actividad financiera en todas sus vertientes –flexibilidad, diversidad de activos financieros, elasticidad de los tipos, sofisticación de los mercados, etc.– depende también de los propios "usuarios" de la intermediación financiera. En cualquier mercado, y en el financiero también, la demanda incide tanto o más que la oferta en el desarrollo del mismo. En última instancia, el nivel de exigencia en calidad y precio impuestos por los demandantes es lo que obliga a los oferentes, dentro de unas condiciones de libre competencia, a alcanzar mayores cotas de eficiencia.

En este sentido, hay que señalar que en España, con el proceso de liberalización financiera y especialmente con la entrada de la banca extranjera, se ha producido un espectacular avance en la innovación de activos y también en la aparición de nuevos intermediarios y agentes financieros muy especializados. No obstante, este avance de la "ingeniería financiera" no tiene por qué traducirse en su totalidad en un avance similar en la cultura financiera de los agentes económicos españoles. Si se concibe la cultura financiera en función del comportamiento económicamente racional de los aho-

rradores y usuarios de recursos ajenos, se puede afirmar que en España, tanto los ahorradores como los consumidores y empresas mantienen un alto nivel de fidelidad a las formas tradicionales del negocio bancario. Aunque no se dispone de estudios empíricos al efecto, es muy probable que los avances de la ingeniería financiera en nuestro país haya afectado fundamentalmente hasta ahora a las grandes fortunas (en cuanto a las formas de ahorro) y a los estratos de medianas y grandes empresas tecnológica y gerencialmente avanzadas, pero la mayor parte de nuestras PYMES, y más aún, de nuestras microempresas, mantienen, en cuanto a su financiación ajena, una fuerte dependencia bancaria que se concreta en las fórmulas tradicionales de créditos a corto, descuento comercial o descubierto en cuenta corriente.

3. Los flujos financieros y Andalucía.

En principio, y sobre la base de este marco general de la financiación bancaria en España, puede parecer que ello afecta negativamente a la economía andaluza. Ya señalamos al principio que, históricamente, se ha considerado a los intermedios financieros como un factor de drenaje de fondos de las regiones más atrasadas y, consecuentemente, como un elemento propulsor de los desequilibrios territoriales. Si a ello se añaden las características señaladas de la financiación bancaria en el mercado español, se podría colegir, al menos aparentemente y en términos globales, que el intenso proceso de liberalización financiera ha perjudicado aún más a la economía andaluza.

Esta apreciación inicial podría encontrar su fundamento en los propios aspectos estructurales del aparato productivo andaluz. En efecto, si se parte del hecho cierto de que el sistema financiero español no presenta todavía un grado de eficiencia similar a la media europea y, al mismo tiempo, buena parte de esa "ineficiencia" financiera puede proceder del lado de la demanda, y concretamente de los modos y hábitos de comportamiento financiero del sector empresarial, es fácil deducir que, en el caso de Andalucía, los efectos negativos pueden ser aún más acusados, pues conocida es la fuerte atomización de nuestro tejido empresarial y las debilidades tecnológicas y de gestión de buena parte de nuestro aparato productivo. Tomando en consideración estos rasgos estructurales de la economía real andaluza,

todo hace pensar que las deficiencias que reflejan los indicadores de competitividad financiera del World Economic Forum, para España, recogidos en el cuadro 2, tengan especial énfasis en regiones como Andalucía y, por tanto, el grado de "disponibilidad" de recursos bancarios para las empresas andaluzas sean comparativamente menor en un mercado nacional cada vez más liberalizado.

Sin embargo, todo este planteamiento parece contrastar con la realidad empírica. De hecho, comparando las tasas de cobertura de los créditos respecto a los depósitos andaluces en los dos subsectores financieros más importantes –Banca Privada y Cajas de Ahorros– en la década de los años setenta y de los noventa (gráfico 2), se puede observar con nitidez que de una situación de saldo negativo (créditos inferiores a depósitos) en la segunda mitad de los años setenta, se ha pasado en los años recientes a una situación inversa, es decir, se reciben recursos del resto de la economía nacional. Del mismo modo, también cabe resaltar la mayor afluencia de créditos bancarios que los gráficos 3 y 4 muestran para Andalucía en comparación con el crecimiento medio del crédito en bancos y cajas en España durante los últimos diez años.

Lo anterior viene a poner de manifiesto que tanto los bancos privados como las cajas de ahorros, en la actua-

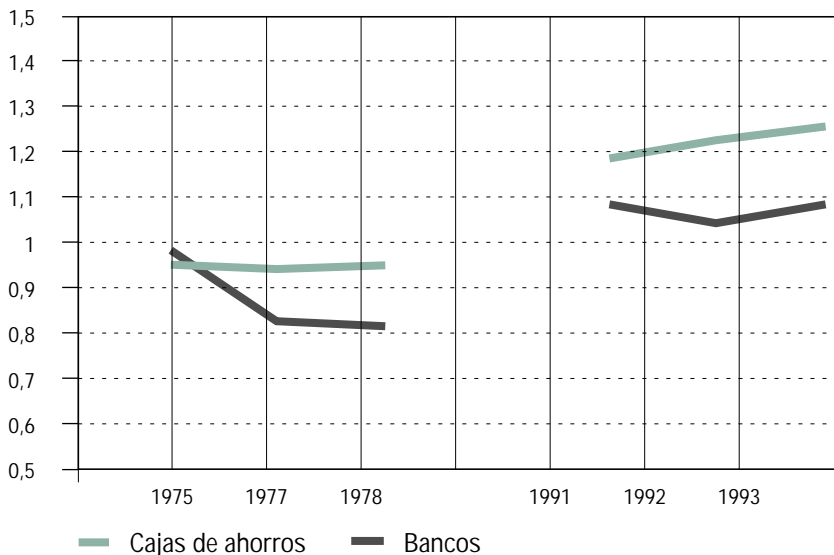
lidad, no sólo no son tan "perjudiciales" para la economía andaluza, sino que, muy probablemente, nunca lo hayan sido. El drenaje de fondos financieros regionales se ha podido producir por factores específicos como la existencia y utilización de los coeficientes obligatorios de inversión, pero no por la actuación "per se" de los intermediarios financieros.

Pero, en todo caso, de este balance global positivo de los flujos financieros respecto a Andalucía, no se deduce necesariamente que el conjunto de las empresas andaluzas estén en mejor disposición para la financiación bancaria. Las estadísticas oficiales disponibles no distinguen el destino de los créditos, especialmente en lo que se refiere al consumo y a la inversión empresarial, y por ello se hace necesario abordar el análisis de modo indirecto a través de algunas particularidades de la estructura financiera de las empresas en Andalucía.

4. Algunos rasgos de la estructura financiera de las empresas andaluzas.

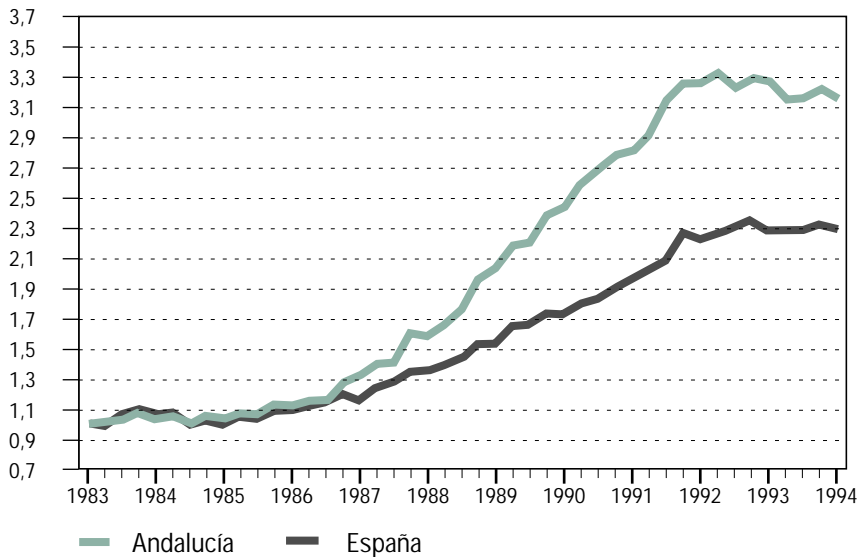
Al no existir, pues, información oficial acerca de la financiación bancaria a las empresas, en el ámbito regional sólo queda como alternativa acercarse a su

Gráfico 2. Tasa de cobertura de las créditos en Andalucía.
% Créditos/% Depósitos (España = 1).



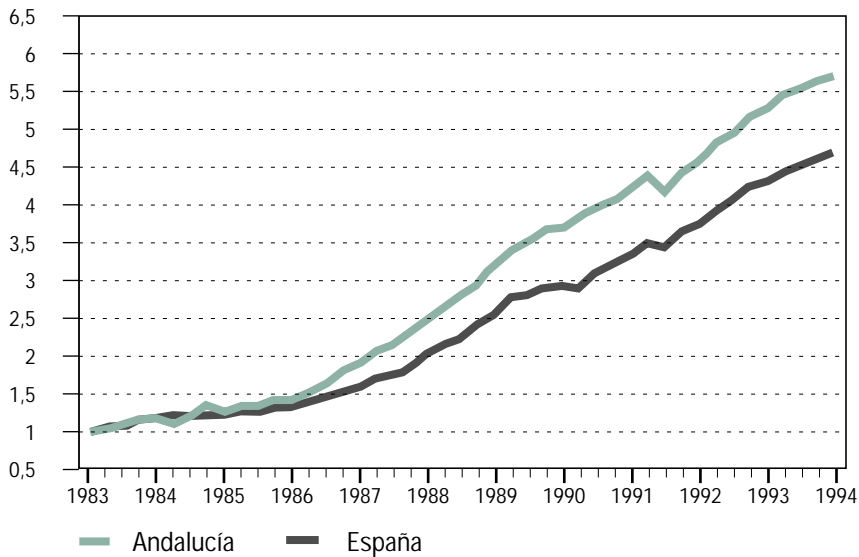
Fuente: Elaboración propia sobre datos del Banco de Bilbao (1975-78) y Banco de España (1991-93)

Gráfico 3. Créditos al sector privado de la banca privada. (1983 = 1).



Fuente: Elaboración propia sobre datos del Banco de España.

Gráfico 4. Créditos al sector privado de las cajas de ahorro. (1983 = 1).



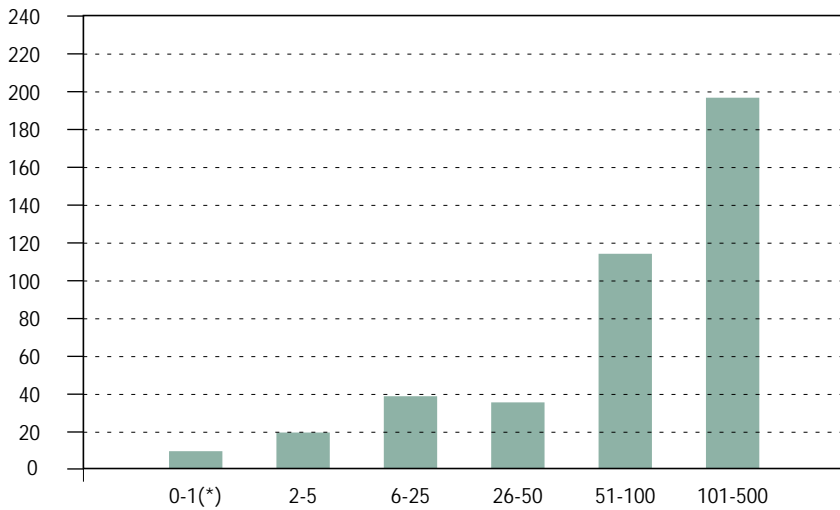
Fuente: Elaboración propia sobre los datos del Banco de España.

valoración a través de los trabajos de campo y estimaciones muestrales que se han realizado en los últimos tiempos. Quizás el procedimiento más operativo y también más simple para conocer la evolución de la financiación bancaria a las empresas andaluzas sea la comparación, en el tiempo, del nivel de endeudamiento

de las propias empresas. Afortunadamente, en la actualidad disponemos ya en Andalucía de un instrumento fundamental para el conocimiento de la situación financiera del sector empresarial: una central de balances para el ámbito regional². Anteriormente a la reciente creación de esta central de balances, sólo

2. ESECA (1994): Informe Económico Financiero de Andalucía 1993. Central de Balances.

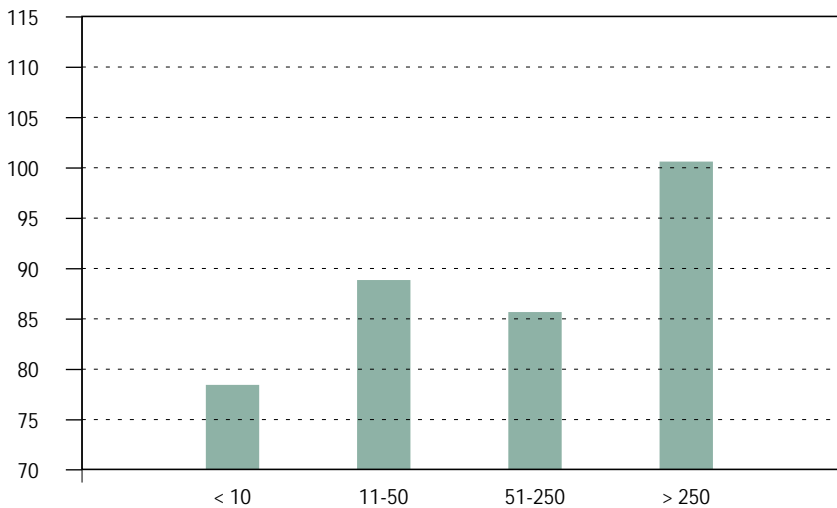
Gráfico 5. Endeudamiento de las empresas andaluzas (1983).
Rec. Bancarios/Rec. propios. (%)



(*) Incluidos empresarios autónomos.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 6. Endeudamiento de las empresas andaluzas (1991).
Rec. Ajenos con costes/Rec. propios. (%)



Fuente: ESECA

algunos estudios aislados se han acercado por la vía de la consulta directa al perfil económico financiero de nuestras empresas. En este sentido, podemos tomar como punto de referencia algunos datos de un estudio empírico que realizamos en la primera mitad de la década anterior³.

Aunque, lógicamente, por razones de homogeneidad metodológica, el análisis comparativo hay que tomarlo con cierta reserva, de los datos recogidos por los gráficos 5 y 6 se desprenden dos aspectos que creemos de importancia, en relación a la utilización empresarial de los recursos ajenos con coste.

3. Guzmán, J. (1986): *El sistema Financiero y las Pymes andaluzas*. IDR, Sevilla.

De una parte, se puede observar que, pese a la diferente segmentación del tamaño empresarial, las pequeñas empresas con menos de cincuenta trabajadores han mejorado sensiblemente su acceso a los recursos bancarios en un período de tiempo relativamente breve. De otra, se aprecia también que en ese mismo período de menos de una década, las diferencias en el índice de endeudamiento bancario entre las pequeñas y grandes empresas se han estrechado notablemente. Parece, pues, que la tradicional "discriminación financiera" respecto a las pequeñas y medianas empresas tiende a minimizarse, al menos en el caso andaluz.

Cuadro 4. Estructura del Capital Empresarial.

	Andalucía		España	
	1990	1991	1990	1991
Endeudamiento	96,4	96,5	85,2	95,5
Estructura del Endeudamiento ⁽¹⁾	40,0	41,4	31,9	34,9
Autonomía Financiera	48,9	48,8	52,7	49,9

⁽¹⁾ Estructura del Endeudamiento = $\frac{\text{Recs. Ajenos c.p. con corte}}{\text{Recs. Ajenos totales con coste}}$

Desde el punto de vista cuantitativo, este mayor acercamiento de las pequeñas y medianas empresas andaluzas a la financiación bancaria también se deduce de la comparación con la media española. Como muestra el cuadro 4, el sector empresarial andaluz, formado en su gran mayoría por PYMES, presenta unos niveles medios de endeudamiento claramente superior a la media española. Aunque el concepto de "endeudamiento" incluya una parte de financiación vía proveedores u otras fuentes no bancarias, en términos globales y cuantitativos, no parece que las empresas andaluzas, y en especial las pequeñas y medianas, estén en la actualidad alejadas o desasistidas, como ocurría no hace muchos años, de la atención de las entidades financieras.

Pero si bien esta es la conclusión que se desprende fríamente de la información cuantitativa, desde una óptica

más amplia y cualitativa no parece que se puedan apuntar otros factores favorables para la financiación de la mayor parte del sector empresarial andaluz.

En efecto, en el mismo cuadro 4 se puede observar que la estructura del endeudamiento empresarial está en Andalucía mucho más sesgada hacia los recursos bancarios a corto plazo que en el resto de España. Igualmente, la autonomía financiera de las empresas andaluzas también mantiene unos niveles inferiores a los de la media nacional. A nuestro juicio, ello constituye un claro síntoma de una excesiva dependencia de las empresas andaluzas respecto a las entidades financieras.

Esta dependencia bancaria es un rasgo característico del sector de la pequeña y mediana empresa española en su conjunto⁴, pero en Andalucía adquiere especial énfasis fundamentalmente como consecuencia del carácter mayoritariamente a corto de los recursos ajenos empresariales. Ello, unido a los menores valores comparativos en lo que respecta a la autonomía financiera, hace pensar que la relación de las empresas andaluzas con el sistema financiero, no sólo presenta un mayor grado de dependencia en relación con el entorno nacional, sino también un mayor grado de debilidad y vulnerabilidad, lo cual, en última instancia, viene a reflejar que la gestión financiera de la mayor parte de las empresas en Andalucía está más orientada a un objetivo de supervivencia que a lograr mayores cotas de inversión y crecimiento.

5. Problemática financiera desde la demanda de recursos.

El hecho de que los puntos débiles de la financiación de la gran mayoría de las empresas de Andalucía parecen encontrarse fundamentalmente en la esfera cualitativa, y de que, al mismo tiempo, se detecte una mayor afluencia de créditos hacia la región andaluza dentro del mercado financiero nacional, no significa, ni mucho menos, que "sobren" recursos para el aparato

4. Vid., entre otros, Gúrpide, J. (1994): "Banca y empresas familiares". *Situación*, Nº 3.

productivo de la región, ni tan siquiera que sean suficientes para las necesidades que exige un mayor dinamismo empresarial.

En este sentido, hay que señalar que la financiación de un sector productivo como el de Andalucía –donde predomina abrumadoramente la pequeña empresa, la microempresa, el trabajador autónomo y, en gran medida, la unidad productiva perteneciente al sector informal– se enfrenta a una serie de dificultades y estrangulamientos, derivados directa o indirectamente del marco institucional en donde se desenvuelve nuestro sistema financiero. De modo breve y esquemático, vamos a destacar los más importantes.

En primer lugar, es bien conocida la posición de desventaja comparativa que históricamente padecen las pequeñas y medianas empresas frente a las grandes en materia de coste de créditos y exigencias de garantías. Existen ya algunos estudios que demuestran empíricamente la relación inversa existente entre nivel de riesgo y dimensión empresarial⁵. Ello viene, a su vez, a explicar, al menos parcialmente, la mayor tasa de mortalidad en los segmentos empresariales de menor dimensión y que en Andalucía, según algunos estudios, alcanza el 10 por ciento en los primeros tres años de vida. Ante este hecho, tradicionalmente intuido y actualmente evidenciado, los prestamistas de fondos imponen mayores costes de control sobre el capital a las pequeñas empresas que a las grandes, cuyo desenvolvimiento en el mercado es lógicamente más conocido. Con la lógica apertura de los mercados y las no menos lógicas necesidades de cobertura del riesgo financiero, los mayores costes y exigencias de garantías vienen a constituir un rasgo característico, casi consustancial, con las PYMES⁶, por lo que en el caso de Andalucía, con un grado de atomización superior a la media de su entorno, es muy posible que las dificultades sean aún mayores.

En segundo lugar, hay que señalar que el proceso de modernización de nuestra "ingeniería financiera" ha propiciado en los últimos años un espectacular crecimiento de los Fondos de Inversión. En solo cuatro

años, desde 1990 a 1994, los recursos financieros movilizados bajo esta modalidad han pasado de representar menos del 20 por ciento a más del 80 por ciento de los depósitos de las entidades financieras. Naturalmente, la canalización de los recursos captados por los fondos de inversión encuentran su destino en los grupos y entidades que cotizan en los mercados de valores, que no coinciden precisamente con el grueso de las pequeñas y medianas empresas. Desde este punto de vista, la economía andaluza y su aparato productivo empresarial también se sitúan en una posición poco ventajosa para conseguir mayores niveles de recursos de los mercados financieros nacionales e internacionales.

En tercer lugar, son bien conocidas, desde la perspectiva de la política económica seguida en nuestro país en los últimos tiempos, las consecuencias que para los tipos de interés a corto y largo plazo, ha tenido la lucha contra la inflación. Sin entrar a juzgar la oportunidad de la política monetaria y presupuestaria, es un hecho incuestionable que los tipos de interés nominales y reales, especialmente los de la Deuda Pública y otros activos financieros a largo, han superado nítidamente la rentabilidad de los capitales propios⁷. Lógicamente, ante una perspectiva de obtener mayores rentabilidades por la vía de la inversión financiera que por la vía de la inversión productiva, difícilmente el ahorro privado puede transformarse en capital empresarial. A ello hay que añadirle, por otra parte, las mayores primas de riesgo que normalmente soporta toda inversión en empresas, por lo que, en última instancia, el comportamiento general de los mercados financieros vienen a constituir un serio obstáculo no sólo para el desarrollo de buena parte de las empresas ya existentes, sino también para alentar la creación de otras nuevas. La dicotomía que con excesiva frecuencia se suele producir entre la "economía financiera" y la "economía real", adquiere en nuestro país una especial relevancia y, en regiones como Andalucía, donde se impone la necesidad de un reforzamiento y modernización del tejido empresarial, las consecuencias pueden resultar, a su vez, especialmente perjudiciales.

5. Ocaña, C. et alia (1993): "Un Estudio Empírico de la Financiación de la Pequeña y Mediana Empresa en España". IMPI.

6. Para el ámbito general europeo, ver Observatorio Europeo de la PYME. Segundo Informe Anual, 1994.

7. Un análisis empírico de este fenómeno para el período 1982-1991, se puede encontrar en Torrero, A. (1993): "Problemas y desafíos de una economía abierta" en Lecciones de Economía Española, obra dirigida por José Luis García Delgado. Ed. Civitas. Madrid.

Pero los problemas y dificultades para la financiación empresarial en Andalucía no provienen solamente del lado de la oferta de recursos. Ya pusimos de manifiesto anteriormente que los flujos netos de créditos/depositos bancarios se han vuelto en la última década favorables para Andalucía y, en consecuencia, los puntos débiles hay que buscarlos también en la vertiente cualitativa de la esfera de gestión de las propias empresas.

Centrándonos, pues, en el lado de la demanda, es decir, de las propias empresas, una primera aproximación nos lleva a señalar un viejo elemento que no por conocido deja de poseer importancia clave: la formación. En el ámbito de las pequeñas empresas familiares, la Comisión Europea ha estimado que con la intensificación de las actividades formativas sobre gestión y administración de sus responsables se evitaría la mitad, al menos, de los fracasos de las mismas. En Andalucía, es necesario señalar que la gestión empresarial ha mejorado sensiblemente en los últimos años, quedando ya muy lejos los tiempos en que casi la mitad de nuestras empresas se gestionaban de modo absolutamente rudimentario, sin la participación o asesoramiento de alguna persona mínimamente especializada. Lógicamente, esta mejora en la gestión empresarial se debe fundamentalmente a los numerosos cursos de formación organizados por la Confederación de Empresarios de Andalucía, cámaras de comercio, colegios profesionales, amén del mayor número de licenciados y diplomados que actualmente pueblan el mercado laboral. No obstante, pese a estas mejores condiciones técnicas para la gestión de nuestras empresas, la parcela financiera de las mismas, como ya señalamos anteriormente, parece por lo general fundamentalmente orientada a la supervivencia del negocio dentro de un marco de baja autofinanciación y excesiva dependencia bancaria.

En gran medida, esta tendencia general hacia la mera supervivencia se debe a que las decisiones fundamentales de inversión y financiación, y, por consiguiente, las grandes directrices de la política de empresa, caen fuera de la estricta gestión del gerente o asesor, quedando reservada al juicio personal del empresario individual –titular o propietario en la mayoría de los casos de las pequeñas y medianas empresas–. Esto nos lleva a la necesidad de distinguir en la composición de la

función empresarial, la esfera gerencial o directiva –en la que la formación técnica constituye un elemento básico y elemental–, y la esfera "impulsora"⁸ –en la que el factor formación es importante pero no suficiente para el perfil de un empresario de éxito–.

Bien es verdad que, además del factor formación, la gestión financiera de las empresas se puede mejorar por la vía exógena, es decir, mediante los programas de ayuda institucionales. En España, al igual que en la mayor parte de los países comunitarios, existe actualmente y desde hace bastantes años, una amplia gama de programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, cuyo objeto fundamental se concreta en potenciar directa o indirectamente los recursos financieros propios o ajenos de las mismas.

Bajo este objetivo general, estos programas de ayudas adoptan diferentes modalidades: subvenciones a fondo perdido, subvenciones de intereses, créditos blandos, avales bancarios, exenciones y bonificaciones fiscales, acumulación de prestaciones, etc., y son promovidos y financiados tanto por instituciones públicas como privadas. En nuestro caso concreto, las PYMES andaluzas disponen de diferentes programas de apoyo provenientes de: a) Unión Europea (Venture Consort, NIC, BEI, programas operativos integrales de desarrollo, etc.), b) Administración Estatal (Ministerio de Industria, IMPI, Ministerio de Trabajo), c) Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda, Consejería de Trabajo, Instituto de Fomento de Andalucía), d) Administraciones Locales (Diputaciones y Ayuntamientos), f) Otras instituciones (Cajas de Ahorros, Banca Oficial, Banca Privada, CEA, Cámaras de Comercio, etc.).

Igualmente, a lo largo de los últimos tiempos, se han regulado y puesto en marcha en nuestro país diversas figuras jurídicas tendentes también a ofrecer cobertura al desarrollo financiero de las pequeñas y medianas unidades productivas, y que en otros países de nuestro entorno están consiguiendo resultados muy positivos. Nos estamos refiriendo, por ejemplo, a las Sociedades de Garantía Recíproca, Sociedades de Capital-Riesgo, e incluso la constitución de un segundo mercado de valores para PYMES.

8. Sobre los componentes de la función empresarial, vid. Guzmán, J. (1994): "Towards a Taxonomy of Entrepreneurial Theories. International Small Business Journal, Vol. 12, 4.

No obstante, pese a esta amplia panoplia de instituciones y programas de ayuda empresarial, la financiación sigue ocupando, con diferencia, el primer lugar entre las preocupaciones y problemas de nuestros empresarios y, en última instancia, todo ese apoyo institucional no ha logrado propiciar transformaciones sustanciales en el debilitado tejido productivo andaluz.

A nuestro juicio, ello se debe a que los incentivos y apoyos financieros ("hard incentives") son necesarios e importantes, pero no suficientes para un objetivo amplio que incida en el desarrollo económico. En este sentido, también es necesario distinguir, dentro de la función empresarial, la esfera capitalista o financiera, de la denominada esfera "impulsora", donde vienen a reunirse las cualidades y características personales del empresario.

Desde esta óptica diferencial, hay que señalar que el "problema financiero" de las empresas cabe también plantearlo, al menos parcialmente, en el ámbito de esa esfera "impulsora" de la figura del empresario. Hace ya más de veinte años que en Estados Unidos se inició un enfoque metodológico para estudiar las características del empresario. Este enfoque se basa principalmente en lo que se denomina "necesidad o motivación de logro" y alude a la firme intención de una persona (empresario) en conseguir los fines que se propone⁹. Dentro de este enfoque, la personalidad del empresario de éxito se caracteriza por el predominio de lo que se conoce como "control interno" frente al "control externo". Según este planteamiento, el buen empresario tiene asimilado que el devenir de su organización depende más de los factores y variables que él mismo puede controlar que de las circunstancias exógenas que escapan a su ámbito de decisión y control.

Este enfoque analítico ha tenido escasa experimentación por ahora en nuestra economía. No obstante en un reciente estudio para el caso concreto de la provincia de Sevilla¹⁰, lo hemos aplicado empíricamente para seis de los problemas que a priori pueden ser objeto de mayor preocupación para el empresariado. El resultado para los más de trescientos casos consultados se recoge en el

Cuadro 5. Opinión de los empresarios sevillanos sobre los obstáculos más importantes para la ampliación de sus empresas.

Problemas	Como primer obstáculo	Índice Ponderado ⁽¹⁾	Nº orden
Organizativo-contable	1,3	7,1	6º
De personal	19,8	18,9	2º
De financiación	51,3	36,2	1º
De impuestos	12,9	17,8	3º
Trabas burocráticas	2,6	7,5	5º
Demanda en el mercado	10,7	12,3	4º
Otros	0,9	-	-
Total	100,0		

(1) Índice ponderado al considerar tres posibles respuestas jerarquizadas. Fuente: Elaboración propia.

cuadro 5, y en él se puede apreciar, como era de esperar, que el "problema financiero" constituye la principal causa de preocupación de los empresarios. Naturalmente, dentro de este enfoque metodológico, la cuestión fundamental estaba en considerar el "problema financiero" como perteneciente al ámbito de control "interno" o "externo" del empresario, pero resulta muy significativo que factores problemáticos claramente independientes de la gestión empresarial, como los derivados de los impuestos o las trabas burocráticas, no se encuentran en un lugar destacado de la escala.

A juicio de muchos expertos de las finanzas, con el actual desarrollo de los mercados y activos financieros, así como de la amplia gama de programas de apoyo empresarial, el "problema financiero" cae, hoy por hoy, dentro del campo del "control interno" del empresario. Nosotros ya hemos señalado en las páginas anteriores, que existen dificultades y estrangulamientos de carácter exógeno a la gestión empresarial, pero también se detectan claros síntomas de deficiencias cualitativas por parte de las propias empresas. De

9. Cfr., entre otros, McClelland, D. et Alia (1975): "The Achievement Motive". Irvington, y Borland, C.M. (1975): "Locus of Control, Need for Achievement and Entrepreneurship". University of Texas.

10. Vid. Guzmán, J. (1995): "El empresario en la Provincia de Sevilla". Biblioteca de Socioeconomía Sevillana. Diputación Provincial de Sevilla.

ahí, pues, que, a nuestro juicio, junto al necesario perfeccionamiento funcional de nuestro sistema financiero, también sea necesario un mayor dinamismo de las

propias empresas y empresarios para soslayar lo que es considerado generalmente como el primer problema que les afecta.

Bibliografía

- ARRIAGA FANO, J.M. Y ROBREDO VILLALUENGA, J. (1994): "Evolución financiera de la empresa española y comparación internacional". *Situación*, nº2.
- BORLAND, C.M. (1975): "Locus of Control, Need for Achievement and Entrepreneurship". University of Texas.
- CUADERNOS ICO (1994): La financiación de la Pequeña y Mediana Empresa.
- CUADRADO ROURA, J.R. (1977): "Financiación Privilegiada al sector privado y desequilibrios regionales". *Información Comercial Española*, 526-527.
- ESECA (1994): Informe Económico Financiero de Andalucía 1993. Central de Balances.
- GURPIDE, J. (1994): "Banca y empresas familiares". *Situación*, nº3.
- GUZMÁN J. (1982): El sistema financiero y el desarrollo económico regional. La actividad financiera en Andalucía. Universidad de Sevilla.
- GUZMÁN J. (1986): El Sistema Financiero y las Pymes andaluzas. IDR, Sevilla.
- GUZMÁN, J. (1994): "Towards a Taxonomy of Entrepreneurial Theories". *International Small Business Journal*; Vol.12, 4.
- GUZMÁN, J. (1995): El Empresariado en la Provincia de Sevilla. *Biblioteca de Socioeconomía Sevillana*. Diputación Provincial de Sevilla.
- IVÁÑEZ, J.M. (1993): "El Sistema Español de Garantías Recíprocas". *Economía Industrial*, 294.
- KONING, A.C.P. Y SNIJDERS, J.A.H. (1991): Policy on Small and medium-sized enterprises in countries of the European Community. Research Institute for Small and Medium-Sized Business, Zostermeer.
- MAROTO ACÍN, J.A. (1993): "La financiación empresarial y el sistema financiero". *Economía Industrial*, 293.
- MCCLELLAND, D. et alia (1975): "The Achievement Motive". Irvington.
- Observatorio Europeo de la PYME (1994): *Segundo Informe Anual*.
- OCAÑA, C. et alia (1993): "Un Estudio Empírico de la Financiación de la Pequeña y Mediana Empresa en España". IMPI.
- PELLÓN, J.M. (1993): "La Capitalización de PYMES mediante Capital Riesgo". *Economía Industria*, 294.
- SALAS FUMAS, V. (1994): "Economía y financiación de la empresa española según su tamaño". *Situación*, nº2.
- TORRERO, A. (1993): "Problemas y desafíos de una economía abierta"; en García Delgado, J.L.: *Lecciones de Economía Española*. Ed. Civitas, Madrid.7